

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	011	2025	00113	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : CUMPLIENDO AS DEL 29-08-2025 SE ENVIA PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISION DE FALLO DEL 21-08-2025// //MARR - CSA//

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:50:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
09/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON:se incorpora al expediente fallo proferido el 8 de octubre por el JUZGADO QUINCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C./LVV	
25/09/25	Oficios varios	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: se remite via correo electrónico el oficio N° 547 en atención al requerimiento efectuado//LVV	
25/09/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: informar al doctor Juan Guillermo Salazar Arboleda, Juez 15 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, sobre lo actuado en el proceso de tutela, así mismo se dispone compartir el enlace del expediente desde nuestra biblioteca virtual OneDrive//LVV	
04/09/25	Elaboración oficio remisorio de proceso	DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES - INDUMIL : CUMPLIENDO AS DEL 29-08-2025 SE ENVIA PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN DE FALLO DEL 21-08-2025//MARR - CSA//	
29/08/25	Envío expediente Corte Constitucional si no eventual revisión//LVV	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV	
21/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: se remite al correo de las partes fallo del 21/08/2025//LVV	
21/08/25	Fallo de Tutela	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON:ECLARAR improcedente, por carencia actual de objeto//Notificar//De no ser impugnado, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV	
08/08/25	Oficios varios	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: se remite al correo de las partes auto del 8 de agosto y oficio N° 444//LVV	
08/08/25	Auto avocando conocimiento	MIGUEL IGNACIO SALCEDO LEON: Avocar conocimiento de la acción de tutela//Correr traslado de la demanda y sus anexos a la referida//Comunicar//LVV	
08/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/08/2025 a las 12:39:01	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

INDUMIL- DPTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS FUERZAS MILITARES

[8999990443](#) (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.